

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Ejecutivo	00068-2021	GLOBAL SAFE SALUD S.A.S	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Recurso de Apelación

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito del recurso de apelación presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)


MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA